

Taxagoza Año

1731

5/1445/27

De

De Domingo de Alcazar de los Rios
Luzas de faras de S
Sobre

Que se le mande en la Condado
de Borcayo de los Luzas

Hecho
en el
Dicho Ocho

Lozano



Tejete maravedis

SELLO QVARTO, VENTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QVATRO.

Podra. En la Ciudad de Saragossa en el día diez del mes de
Julio de mil setecientos y quatro años. Domingo de
Santo, vecinos del Ayuntamiento de Saragossa, Vallado al pre-
sente en esta Ciudad, Diego Carrasco de pedia Lengua
muera apleses, a padre de Juan Antonio de Candiano J.
Palacios y Valero del Plazo, provey de la Real
Audiencia para que los susodichos en su nombre, y cada
uno de ellos, parezcan ante el Colegio de los Jurados
y Juces de la Real Audiencia, y sean ellos presentes y
escrituras de los que se han de hacer para las causas que se
suscitaren con los susodichos, y sean aures, y se cumpla
y de ellas apelen, y sean de pache de los susodichos y fin
mas que los susodichos no fieren, y que los susodichos sean
muros en su animación para que pedia de los
suscitaren en los susodichos, y sean presentes. Y Generalmente
hagan oigan y proveyen por ohe de pache de los susodichos
y todo lo que han de proveyer de los susodichos, que para
todo lo susodicho el pedia de los susodichos, y para

Contra adu. Inmancia de el pnaua feminil
en la ota. Ciudad de San J. de los Rios
de Que fimo y signo

Es bastante
Papa

[Faded handwritten text, mostly illegible due to bleed-through from the reverse side.]

[Large, stylized signature in dark ink, possibly reading 'Juan de...' and 'Francisco...']



para despachos de oficio
**SELLO CUARTO, AÑO
DE MIL SESENTOS Y
TREINTA Y CUATRO.**

Cmo. Señal

Don Antonio Nieto en nombre de Domingo de Piro Boscana
haga de parados con el peaje que en debida forma puziere ante el
reco y como mejor aya lugar en dicho Dgo. que habiendose en dho lugar
de parados de Conduca Boscana para empezar su Conduca en el dia del
de y nabe de Septiembre del presente año en el dia de San Juan de los Rios
de la Alcaldia de dho lugar a las diez de la tarde de la tarde de
Consejo General para hacer dha conduca como con efecto se puziere pa
ra que luego acudieren los señores que quisieren concurrir y sucesivamente
se celebre dho Consejo y segun se dice en el quito conduca Juan de Piro
y fimo así que dho Consejo se celebre sin que se obrasen las ordenes
dadas por el Rey no precisando dia para el fin termino conyete asy pa
ra pasarse virtual los señores como para pasar a cada los que puzieren
con la conduca y dar su pliego o proposicion para que puzieren aquellos
celebrar la mas beneficiosa y mi parte que dha y esta con anexo dha
za tapa del quito de dha conduca en beneficio y utilidad de dhas señ
nos requiere se dice lugar por dha urgencia y conyete y muerba
conyete no siendo justo que por dia que dha puzieren los señores de
dho Pátria:

Al Pátria y suplico se tria mandar a los del Ayuntamiento de dho
lugar que buel ban a Junta Consejo General para ha hacer la Repara
conduca mandandole puzieren con señalamiento de dia para que puzieren
de cada todos los señores y que admitan los pliegos o proposiciones que
se diesen por los presentantes a fin de que puzieren conocer la que les fue
re mas viz en que sobre Justicia Vecindia Mand.

Antonio Nieto

Francisco Nieto



De Zaragoza y Julio Dize el 1734 No. 51

Requisitoria
Segovia
Francisco
Mora
Morandino
Juan de
Cayal
Zaragoza

El Ayuntamiento de este Lugar de este de ellas
muy de...
en este...
con don...
y hecho de Cuenta



Para despachos de oficio

SELLO QUARTO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y CUATRO

Lozano
Acurdo.

En la Señal.

Francisco Muñoz Andueza en mi nombre del Don. de Arco Botiano, y man
dado defender b. p. b. en los autos a su instancia introducidos
contra el lugar de Saradues sobre la Conduccion que hizo
en el dia de S. Juan de Junio de este año p. Botiano del
dho lugar, como mejor proceda y haya lugar. Digo q.
al pedimento que p. b. en el dia doce de Julio
del Cor. año; mando se, q. el dho Ayuntamiento informase
sobre lo q. hubiere pasado en razon del Orden p. b. en
Concejo General, como lo alega mi parte en dho expediente
y habiendo llevado despacho expedido en furason q.
notificarle al dho Ayuntamiento de Saradues; se p. b. en
que haya podido mi p. b. abrogar su paradero; en cuya accion
cion

Alte. p. b. y sup. se firm. en mandar se le da q. entregue
a mi p. b. dho despacho b. duplicado, q. a mas de ser b.
su reubica m. d.

Francisco Muñoz Andueza

Hum
ss
Dm
Roble
Segobis
franco
menud
suavete
Caral

Luzerna y Octubre once de 1734

Desse Mopacho y su sujecion y pido por pido

~~Handwritten scribble~~

EXHIBIT 1734



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a legal document or petition.]